



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 28 de julio de 2020

EXPEDIENTE N° 09642
DICTAMEN N° 27/2020
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que insta al **“PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACIÓN, Y CON LAS RESPONSABILIDADES DEVENIDAS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, EN LA QUE SE IMPONE ESTRUCTA OBSERVANCIA DE LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD DE LA VIDA, QUE SE ESCLAREZCA EL ASESINATO DEL SUBOFICIAL DE TERCERA MARCOS AGÜERO GONZÁLEZ DE 22 AÑOS Y EL ATROPELLO DE DOMICILIO, SECUESTRO Y TORTURA DE 35 PERSONAS INCLUIDOS MENORES, A FIN DE DEVOLVER AL ESTADO PARAGUAYO SU EXPRESO CARÁCTER DEMOCRÁTICO”**, presentado por los senadores Fernando Lugo, Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Hugo Richer, Jorge Querey y Miguel Fulgencio Rodríguez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

PATRICK KEMPER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

OCTAVIO SCHATP BOGA



MIGUEL F. RODRÍGUEZ

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE INSTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACIÓN, Y CON LAS RESPONSABILIDADES DEVENIDAS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, EN LA QUE SE IMPONE ESTRUCTA OBSERVANCIA DE LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD DE LA VIDA, QUE SE ESCLAREZCA EL ASESINATO DEL SUBOFICIAL DE TERCERA MARCOS AGÜERO GONZÁLEZ DE 22 AÑOS Y EL ATROPELLO DE DOMICILIO, SECUESTRO Y TORTURA DE 35 PERSONAS INCLUIDOS MENORES, A FIN DE DEVOLVER AL ESTADO PARAGUAYO SU EXPRESO CARÁCTER DEMOCRÁTICO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º Instar al Presidente de la República en su carácter de Comandante en jefe de las FF.AA., el de imprimir el mayor celo a las pruebas que den esclarecimiento inequívoco, al asesinato del Sub-oficial de Tercera MARCOS AGÜERO GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 2º. Exhortar a que el Poder Ejecutivo realice la separación inmediata de los jefes Marinos del cuerpo operativo involucrado en los sucesos señalados, sean estos Oficiales o Sub oficiales, y a poner a disposición, a las Fuerzas Armadas para la investigación y el castigo a los responsables comprobados, del operativo a cargo de la Marina.

ARTÍCULO 3º. Repudiar la acción de la Marina en los sucesos aludidos, por ser claramente muestra de actuaciones de Terrorismo de Estado, e instar a que el Poder Ejecutivo realice el mismo repudio público de esos hechos.

ARTÍCULO 4º. De forma.